

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **RESOLUCIÓN N° 72/2017**

**Viedma, 22 de febrero de 2017.**

**VISTO:** el expediente N° RH-14-0173, caratulado: **”Superior Tribunal de Justicia s/llamado a concurso Equipos Técnicos Interdisciplinarios de los Juzgados de Familia ”**, la Ley K N° 2430, el Reglamento Judicial y la Resolución N° 426/14-STJ, y

#### **CONSIDERANDO :**

Que por Resolución N° 426/14-STJ, se llamó a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de los cargos de Psicólogo, Asistente Social y Psicopedagogo, con dedicación exclusiva y remuneración equivalente a la categoría de Jefe de Despacho, con destino a los Equipos Técnicos Interdisciplinarios de los Juzgados de Familia de VIEDMA, GENERAL ROCA, VILLA REGINA, LUIS BELTRAN, S.C. DE BARILOCHE Y CIPOLLETTI. estableciendo las pautas de evaluación de antecedentes curriculares. exámenes escrito y oral y entrevista con el Superior Tribunal de Justicia (fs. 20/26.

Que evaluados los antecedentes académicos y laborales por el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 656/2014-STJ (fs. 96 a 122), realizadas y evaluadas las pruebas escrita y oral por parte del Tribunal Examinador designado por Resolución N° 331/2015-STJ (fs. 168 a 218) y practicadas las entrevistas personales con el Superior Tribunal de Justicia, previstas en el art. 6°). Punto:3) del Anexo I a la Resolución N° 426/2014-STJ (fs. 219 a 229), se determina el orden de mérito de acuerdo con los puntajes obtenidos en cada una de las etapas calificatorias, detallado en planilla obrante a fojas 234/238.

Que por Resolución N° 477/2016-STJ se aprobó el Orden de Mérito del Concurso Público en cuestión (fs. 246/251).

Que por Resolución N° 722/2016-STJ se designó a la Lic. Clelia Norma SEISDEDOS en el cargo de Psicopedagoga con destino al Equipo Técnico Interdisciplinario del Juzgado de Familia N° 16 de la 2da Circunscripción Judicial con asiento en GENERAL ROCA, a partir del 24/10/2016.

Que por Resolución N° 17/2017-STJ se aceptó la renuncia al cargo por razones particulares presentada por la Lic. Clelia Norma SEISDEDOS, a partir del 01/02/2017.

Que corresponde en consecuencia proceder a cubrir la referida vacante con quien siguen en el Orden de Mérito aprobado por Resolución 477/2016-STJ, la Psicopedagoga Patricia Lorena SEQUEIROS.

Que en este estadio se está en condiciones de disponer su designación por cuanto ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por los artículos 111° de la Ley K Nro 2430, 3o de la Resolución Nro 780/13-STJ y 4o del Reglamento Judicial.

Que el Sr. Juez-Delegado de la 2da. Circunscripción Judicial, Dr. Sergio M. BAROTTO, ha tomado debida intervención.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 224° de la Constitución Nacional y 44° inciso h) de la Ley K. Nro 2430, modificada íntegramente por el artículo 1° de la Ley Nro 4503 y las facultades delegadas por el Art. 3°), Inc. a) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

## **LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar a la Psicopedagoga Patricia Lorena SEQUEIROS (DNI: 26.698.163), a partir del 06-03-2017, en el cargo de Psicopedagoga, con dedicación exclusiva y remuneración equivalente a la categoría de Jefe de Despacho, con destino al Equipo Técnico Interdisciplinario del Juzgado de Familia N° 16 de la 2da Circunscripción Judicial con asiento en GENERAL ROCA.

**Artículo 2°.-** La profesional designada precedentemente deberán prestar Juramento de Ley conforme lo determina el artículo 6° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**Artículo 3°.-** Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

### **Firmantes:**

**APCARIÁN - Presidente STJ.**

**BARONI - Administrador General del Poder Judicial.**